

DICTAMEN DE GANADOR DE CONCURSO

De conformidad con los artículos 4, fracción II, apartado A, inciso a, así como su último párrafo y 38 BIS, fracción XXII del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y 21, 22 y 31 de las Disposiciones Generales de Gestión de Talento de la Comisión Federal de Competencia Económica (Disposiciones Generales), 39 y 40 de los Lineamientos específicos en materia de reclutamiento, selección e ingreso de la Comisión Federal de Competencia Económica (Lineamientos Específicos), y

CONSIDERANDO

Primero. Con fecha **09 de septiembre de 2024** la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión) publicó en su portal oficial de reclutamiento el Sistema de Selección de Candidatos (posteriormente SISECA) la convocatoria pública y abierta con número de identificación "989" y por nombre "**Subcoordinación General de Investigaciones de Mercado E**" para ocupar el puesto vacante.

Segundo. La convocatoria en sus bases de participación estableció los plazos para el registro y postulación de personas aspirantes del **09 al 18 de septiembre de 2024**.

Tercero. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria para postulaciones de personas aspirantes interesadas, se recibieron un total de **52 postulaciones**. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Cuarto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el periodo establecido en las bases de participación de la convocatoria, y, una vez procesada la información se corroboró en etapa de Evaluación Curricular el cumplimiento de los requisitos en las **52 postulaciones**, de las cuales **19 acreditaron** la evaluación y **33 no cumplen** con los requisitos establecidos. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Quinto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación Técnica de las **19** personas que acreditaron la evaluación curricular, **10** asistieron a la aplicación del examen, de las cuales **3** personas aspirantes obtuvieron la calificación mínima aprobatoria.

Los folios **DGIM_SGIME_09092024_19443_31**, **DGIM_SGIME_09092024_5974_1** y **DGIM_SGIME_09092024_24890_12** obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en la aplicación de la Evaluación Técnica en orden de prelación; acreditando así la evaluación. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Sexto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Idioma, los folios

DGIM_SGIME_09092024_19443_31, **DGIM_SGIME_09092024_5974_1** y **DGIM_SGIME_09092024_24890_12** acreditaron con resultado de "Cumple" la evaluación.

Séptimo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Psicometría, los folios con las calificaciones aprobatorias más altas en la aplicación de la Evaluación Técnica, los folios **DGIM_SGIME_09092024_19443_31**, **DGIM_SGIME_09092024_5974_1** y **DGIM_SGIME_09092024_24890_12** acreditaron con resultado "Cumple" de compatibilidad con la descripción del puesto.

Octavo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Validación de Documentación, los folios **DGIM_SGIME_09092024_19443_31**, **DGIM_SGIME_09092024_5974_1** y **DGIM_SGIME_09092024_24890_12** acreditaron con resultado de "Cumple" la evaluación.

Noveno. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Entrevista, la persona candidata con folio **DGIM_SGIME_09092024_19443_31** obtuvo un resultado de 8.51 "Bien"; el folio **DGIM_SGIME_09092024_5974_1** obtuvo un resultado de 5.77 "No Satisfactorio"; el folio **DGIM_SGIME_09092024_24890_12** obtuvo un resultado de 7.76 "Satisfactorio". Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Décimo. De conformidad los artículos 29 y 37 de los Lineamientos Específicos y con la tabla de orden y ponderaciones para las evaluaciones por grupo jerárquico de cada puesto, las personas candidatas con los folios **DGIM_SGIME_09092024_19443_31**, **DGIM_SGIME_09092024_5974_1** y **DGIM_SGIME_09092024_24890_12** obtuvieron el siguiente resultado final en el proceso de selección:

Convocatoria	Folio de participación	Resultado final
989	DGIM_SGIME_09092024_19443_31	8.2
989	DGIM_SGIME_09092024_24890_12	7.5
989	DGIM_SGIME_09092024_5974_1	6.4

Décimo primero. Que en términos de los artículos 37, 38 y 39 de los Lineamientos Específicos, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento, ha tenido a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

SE DETERMINA COMO PERSONA GANADORA AQUELLA CON EL FOLIO "DGIM_SGIME_09092024_19443_31" PARA OCUPAR EL PUESTO VACANTE DE LA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA "989_SUBCOORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE MERCADO E" A OCUPARSE EL 16 DE OCTUBRE DEL 2024, TODA VEZ QUE OBTUVO LA CALIFICACIÓN MAS ALTA DEL CONCURSO.

LA PERSONA GANADORA DEBERÁ PRESENTARSE CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE TALENTO EL DÍA 16 DE OCTUBRE A LAS 09:00 HORAS, EN EL PISO 06 DE AVENIDA REVOLUCIÓN 725, COLONIA SANTA MARÍA NONOALCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 03700.

El presente Dictamen será publicado en el SISECA por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento, de igual forma, se notificará a la persona candidata que resultó ganadora a través del correo electrónico registrado en el SISECA.

Integran el presente Dictamen los siguientes documentos:

- Impresión de los registros en el Sistema de Selección de Candidatos en el Anexo 1, en donde se reflejan los resultados obtenidos por parte de las personas aspirantes en las diferentes etapas de la convocatoria.

Ciudad de México a, 08 de octubre de 2024.



Juan José Sosa Corona
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Gestión de Talento



Mauricio García Fonseca
Subcoordinador General de Reclutamiento y Selección



SUBCOORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE MERCADO E- DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE MERC Listado de participantes

Folio	Fecha de registro	Evaluación curricular	Evaluación técnica	Psicometría	Entrevista Estructurada	Total	Resolución
DGIM_SGIME_09092024_19443_31	17/Sep/2024	Cumple	7.80	72.0	8.51	8.2	-
DGIM_SGIME_09092024_24890_12	10/Sep/2024	Cumple	7.00	76.0	7.76	7.5	-
DGIM_SGIME_09092024_5974_1	9/Sep/2024	Cumple	7.40	76.0	5.77	6.4	-
DGIM_SGIME_09092024_17502_7	9/Sep/2024	Cumple	6.80	0.0	0.00	2.7	-
DGIM_SGIME_09092024_8448_4	9/Sep/2024	Cumple	6.80	0.0	0.00	2.7	-
DGIM_SGIME_09092024_21284_49	18/Sep/2024	Cumple	6.60	0.0	0.00	2.6	-
DGIM_SGIME_09092024_35981_33	17/Sep/2024	Cumple	6.60	0.0	0.00	2.6	-
DGIM_SGIME_09092024_31492_51	18/Sep/2024	Cumple	6.20	0.0	0.00	2.5	-
DGIM_SGIME_09092024_37394_24	12/Sep/2024	Cumple	6.20	0.0	0.00	2.5	-
DGIM_SGIME_09092024_4702_16	10/Sep/2024	Cumple	4.60	0.0	0.00	1.8	-
DGIM_SGIME_09092024_10032_5	9/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_10446_15	10/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_11347_46	18/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_19468_45	18/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_22813_27	13/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_24125_52	18/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_25428_23	12/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_25886_36	17/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_25896_39	17/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_28264_41	18/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_29941_48	18/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_30085_2	9/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_30119_28	14/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_30309_19	11/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_31048_37	17/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_31216_42	18/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_32123_13	10/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_33018_47	18/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-

DGIM_SGIME_09092024_33800_6	9/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_34429_44	18/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_34865_26	13/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_35236_10	9/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_35511_40	17/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_35788_14	10/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_36259_18	10/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_36350_20	11/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_37057_43	18/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_37071_30	16/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_37150_11	9/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_3720_38	17/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_38430_9	9/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_38439_17	10/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_38443_22	11/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_38546_29	15/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_38551_34	17/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_38557_35	17/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_38566_50	18/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_5885_3	9/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_6056_8	9/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_6237_25	12/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_7075_32	17/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIM_SGIME_09092024_7239_21	11/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-